

## **APORTES PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD Y OPTIMIZACIÓN PEDAGÓGICA**

### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Se remite una breve descripción sobre las acciones a seguir desde el nivel en relación a la resolución N°1131/17:

En virtud que el Nivel Superior se caracteriza por imprimir en la organización institucional una dinámica particular centrada en la formación de recursos docentes y técnicos, desde la Dirección de Educación Superior se propone trabajar en los aspectos relacionados con la continuidad pedagógica a través del acompañamiento y asesoramiento a las instituciones en aquellas acciones propuestas por las mismas a los fines de propiciar la continuidad y optimización pedagógica en aquellas instituciones en las cuáles la misma haya tenido algún tipo de problemática con respecto a los días de cursada pautados por calendario.

Cabe destacar que cada instituto cuenta con un Consejo Académico Institucional (CAI) integrado por directivos, docentes y alumnos que se encarga de propiciar y acordar las acciones necesarias para responder a problemáticas como las planeadas en la Resolución 1131/17, tal como se desprende del Reglamento Marco para los Institutos Superiores (Res.N° 2383/05) y del Reglamento Académico Institucional (Res. N° 4043/09).

Se realizará un acompañamiento a las instituciones en los planes de Continuidad pedagógica que las mismas elaboren atento a que los mismos son una herramienta de intervención institucional para asegurar las acciones necesarias para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes así como del cumplimiento efectivo de clases previstas; además de que cada plan responde a la realidad de cada institución así como a su tipo de formación y oferta académica.

Cabe mencionar que una de las particularidades del nivel superior es que inicia las acciones institucionales con períodos de mesas de examen y/o cursos iniciales; instancias que son readecuadas ante situaciones que así lo requieren en cada institución a fin de no afectar la continuidad pedagógica, ni interrumpir la trayectoria de los estudiantes.

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Plata, 6 de junio de 2017.